

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 30/01/2023

Entre: 30/01/2023 y 30/01/2023

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220210000100	ACCION DE LESIVIDAD	Sin Subclase de Proceso	COLPENSIONES	MEDINA CANIZALES YANIRE	30/01/2023		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 30 de enero de 2023 Inicio traslado: 31 de enero de 2023 Vence termino: 2 de febrero de 2023

30/01/2023